

# Presidente Joseph R. Biden, Jr. aprueba declaración de desastre mayor para Missouri

---

**Release Date: julio 24, 2024**

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció que asistencia federal por desastre está disponible para el estado de Missouri para complementar los esfuerzos de recuperación en las áreas afectadas por tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones que ocurrieron del 19 al 27 de mayo de 2024.

La acción del presidente autoriza fondos federales disponibles para los individuos afectados en los condados Barry, Butler, Carter, Howell, New Madrid, Ripley, Scott, Shannon, Stoddard y Texas.

La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre.

Fondos federales están disponibles para el estado y gobiernos locales elegibles y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro, bajo el concepto de costo compartido para cubrir gastos por labores de emergencia y reparación o reemplazo de instalaciones dañadas por las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones en los condados Barry, Bollinger, Butler, Carter, Howell, Madison, McDonald, New Madrid, Oregon, Reynolds, Ripley, Scott, Shannon, Stoddard y Texas.

Fondos federales también están disponibles bajo el concepto de costo compartido para la mitigación de riesgos en todo el estado.

David R. Gervino ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones federales de recuperación en las áreas afectadas. Designaciones adicionales podrían hacerse más adelante, si queda evidenciado por los



**FEMA**

Page 1 of 2

resultados de las evaluaciones de daños.

Las personas y dueños de negocios que sufrieron daños en las áreas designadas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en [www.DisasterAssistance.gov/es](http://www.DisasterAssistance.gov/es), llamando al 1-800-621-3362 o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



**FEMA**

Page 2 of 2